

6 de febrero de 1996

POR FAX Y CORREO CERTIFICADO

Comité para la Protección de los Recursos Naturales, A.C.
Grupo de los Cien Internacional, A.C.
Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C.
Atlixco No. 138
Colonia Condesa
México, D.F.
C.P. 06140
México

**Ref: Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los
Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionarios: Comité para la Protección de los Recursos Naturales, A.C. y col.
Parte: Estados Unidos Mexicanos
Fecha: 17 de enero de 1996
Petición: SEM-96-001

Por este conducto me permito informarles que el Secretariado de la CCA ha concluido la revisión de su petición conforme a los criterios establecidos en el artículo 14(1) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte. De dicha revisión se concluye que la petición cumple con los requisitos establecidos y procederemos a la evaluación de la misma de acuerdo al artículo 14(2).

Atentamente,

Comisión para la Cooperación Ambiental - Secretariado

por: Greg Block

Director